



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 11797-2014

//PLATA, 21 de Enero de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la señora Secretaria de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial General San Martín, Dra. Mariana Méndez, mediante la cual solicita la suspensión de términos para dicha Alzada como asimismo para los Juzgados en lo Contencioso Administrativo n° 1 y 2 departamentales, con motivo de la falta de suministro eléctrico.

Que en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

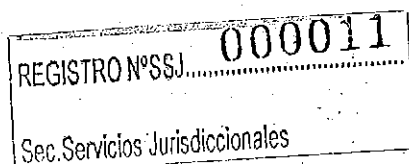
Art 1°.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo y los Juzgados en lo Contencioso Administrativo n° 1 y 2 del Departamento Judicial de General San Martín para los días 21 y 22 de enero de 2014, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Art 2°.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Art 3°.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

DANIEL FERNANDO SORIA

(Ac. 3673)



ARIEL EMILIO BARBERO

(Ac. 3673)